

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2021-0344-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

PARA: Sr. Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo Metropolitano, Subrogante

ASUNTO: Informes de factibilidad de partición del predio No. 1294668, conforme a lo dispuesto en el Art. 473 del COOTAD

De mi consideración:

En atención al oficio s/n, de 11 de octubre de 2021, ingresado a esta Administración con Documento Nro.- GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3368-E, de 11 de octubre de 2021, el señor Carlos Julio Molina Puma, solicita que se emita el informe técnico y legal de factibilidad de partición de un bien inmueble signado con el número de predio 1294668, de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, a Usted informo:

Adjunto al presente, sírvase encontrar el informe técnico constante en memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0506-M, de 13 de octubre del 2021, e informe jurídico constante en memorando AZLD-DJ-2021-151, de 27 de octubre de 2021, y el proyecto de Resolución, de los cuales se desprende que el predio Nro. 1294668, no es factible de partición al estar declarado en propiedad horizontal y por no cumplir con la zonificación respecto al lote y frente mínimo, en tal sentido esta Administración Zonal **EMITE CRITERIO DESFAVORABLE** para la partición del predio antes indicado.

Adjunto expediente físico (24 fojas útiles)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Laura Vanessa Flores Arias
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0506-M

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2021-0344-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

Anexos:

- AZLD3191-2021.PDF
- INF. TEC.063- UZGT-2021 C TECNICO PARTICION P PH 1294668-signed.pdf
- irm1294668_0001.pdf
- Informe Nro.- 151-DJ-AZLD
- Proyecto de Resolución

Copia:

Sr. Abg. Santiago Iván Rodríguez Paredes
Director de Asesoría Jurídica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ingrid Rafaela Castillo Rodriguez	ircr	AZLD-DJ	2021-10-28	
Aprobado por: Laura Vanessa Flores Arias	LLVFA	AZLD	2021-10-28	

